

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLACARO



55

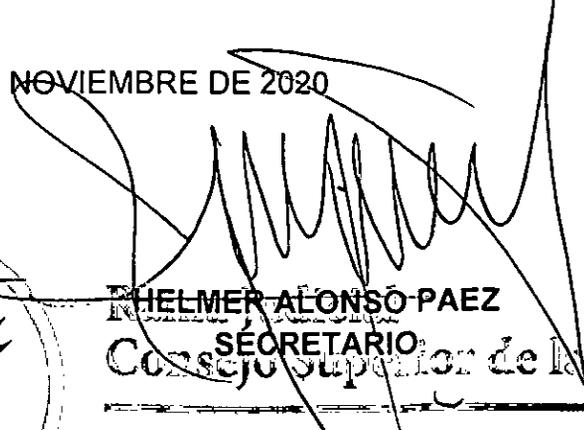
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERAD: VIVIANA ROCIO RIVERA MANTILLA.
DEMANDADO: HERNANDO DE JESUS TORRADO ORTIZ.
RADICADO: 54-871-40-89-001- 2019- 00032- 00

TRASLADO

HOY A LAS OCHO DE LA MAÑANA, FIJO EN LISTA DE TRASLADO POR UN (01) DIA, LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES, POR EL TERMINO COMUN DE TRES (03) DIAS, DENTRO DE LOS CUALES PODRÁN OBJETARLA, CONFORME LO DETERMINA EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C. G. del P.

VILLACARO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2020




HELMER ALONSO PAEZ
SECRETARIO
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia